

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 15 SEP 2021

Radicación: 110014003048-2019-00831-00

Teniendo en cuenta que el documento anexo al expediente no guarda relación con el trámite que aquí se adelanta, se dispone que por Secretaría se disponga el desglose de este (fl. 16) y su correspondiente incorporación al expediente que le corresponde, esto es, 2018-00872, tal y como se advierte en el escrito en comento.

CÚMPLASE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS  
Juez

16 SEP 2021  
Ms. 56